Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 16 de diciembre de 2021

VISTO el expediente E-MPA-N° 67147-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa, referente a la adquisición de insumos y herramientas para el plan forrajero, destinados Dirección General de Desarrollo Agropecuario, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 602/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 78/21, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por los proveedores y Petrofueguina S.A., Soldasur S.A. y INDUSMAG de Pérez Torres María Griselda; adjuntando a orden 43 la planilla comparativa.

Que a orden 45 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 46 y 47 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma Petrofueguina S.A. C.U.I.T. N° 30-70721976-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE CON 75/100 ($ 381.027,75) en los renglones del N° 1 al N° 11, del N° 15 al N° 21, N° 30 y N° 32, a favor de la firma Soldasur S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 76/100 ($ 28.940,76,) en los renglones N° 23 y N° 31 y a favor de la firma INDUSMAG de Pérez Torres María Griselda C.U.I.T. N° 27-92868221-3, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 80.680,00) en los renglones del N° 12 al N° 14, N° 22 y del N° 24 al N° 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8052, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 78/21 que tramita la adquisición de insumos y herramientas para el plan forrajero, destinados a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma Petrofueguina S.A. C.U.I.T. N° 30-70721976-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE CON 75/100 ($ 381.027,75) en los renglones del N° 1 al N° 11, del N° 15 al N° 21, N° 30 y N° 32, a favor de la firma Soldasur S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 76/100 ($ 28.940,76,) en los renglones N° 23 y N° 31 y a favor de la firma INDUSMAG de Pérez Torres María Griselda C.U.I.T. N° 27-92868221-3, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 80.680,00) en los renglones del N° 12 al N° 14, N° 22 y del N° 24 al N° 29, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8052UG, U.G.C. UC8052, Clasificaciones 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 35/21.-

OLMEDO
Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por
OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2021.12.16 11:54:42
-03'00'

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO OLMEDO SUBSE.
PRODUCCION LiC. EMILIANO
VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego